

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-1785 *Resolución otorgando la concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Tresviso, expediente número A/39/06461.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 22 de enero de 2010, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Tresviso, la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,67 litros/segundo de un manantial en Tresviso, término municipal de Tresviso (Cantabria), con destino a abastecimiento.

Oviedo.

El comisario de Aguas adjunto,
Juan Manuel Llanos Lavigne.

2010/1785

CVE-2010-1785